

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21393 *Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de aprobación de la «Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes ruderales».*

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano consultivo y de colaboración entre la Administración General del Estado y las administraciones de las Comunidades Autónomas para la coordinación de sus políticas y actuaciones medioambientales. Su organización y funcionamiento están regulados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, a propuesta de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y previo informe del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, aprobará las estrategias de conservación de especies amenazadas presentes en más de una comunidad autónoma o aquellas otras que resultan clave para el funcionamiento de los ecosistemas presentes en más de una comunidad autónoma, así como las estrategias de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad, dando prioridad a las que afecten a mayor número de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Asimismo, dicho precepto prevé que estas estrategias o, al menos una reseña de que han sido aprobadas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con remisión a la sede electrónica en la que se halle publicado su contenido completo.

Atendiendo a dicha regulación, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó, en su reunión del 23 de noviembre de 2022, la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes ruderales.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, resuelvo dar publicidad a la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes ruderales aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en su reunión de 23 de noviembre de 2022.

El contenido completo de dicha Estrategia se encuentra disponible en el siguiente vínculo de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/
fauna_flora_estrategias_ruderales.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/fauna_flora_estrategias_ruderales.aspx)

Madrid, 1 de diciembre de 2022.–El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Alfonso Morán Fernández.